

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística inició su publicación en 1886, por la Sociedad de Bibliófilos Sevillanos (Sociedad del Archivo Hispalense), editando cuatro tomos entre 1886 y 1888. Desde 1943, es una revista científica editada por el Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla; actualmente su periodicidad es anual. La finalidad de la revista es contribuir al conocimiento y difusión de investigaciones inéditas sobre diversos aspectos históricos, artísticos, literarios y culturales de Sevilla, su provincia y por extensión su antiguo reino, sin límite cronológico.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

La revista *Archivo Hispalense* es recogida sistemáticamente en repertorios y bases de datos bibliográficas, entre otros: Periodical Index Online (PIO); CINDOC - Base de datos Sumarios ISOC; Historical Abstract; MLA - Modern Language Association Database; DIALNET; LATINDEX; SUMARIS CBUC; ULRICH'S.

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES

© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: DIAGRAMA, S.C.

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF, S.L.

DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ecoedición

Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible

Impacto ambiental por producto impreso por 100 g de producto	Agotamiento de recursos fósiles 0,8 kg petróleo eq	Huella de carbono 2,29 Kg CO ₂ eq
% medio de un ciudadano europeo por día	17,60 %	7,45 %

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO REGULADOR DE LA INDUSTRIA DE LA PAPELERÍA Y DE LA IMPRENTA
reg. n.º: 2019/49
Más información en
www.ecoedicion.eu

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 306-308 / AÑO 2018 / TOMO CI



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 306-308 / AÑO 2018 / TOMO CI

ISSN 0210-4067

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS

Presidente de la Diputación de Sevilla

Rocío SUTIL DOMÍNGUEZ

Diputada de Cultura y Ciudadanía

CONSEJO EDITORIAL

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	CARMEN MENA GARCÍA Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universidad de Sevilla
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ-URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
DAVID D. GILMORE Stony Brook University de Nueva York	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NARANJO Universidad de Sevilla

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

ADMINISTRACIÓN

ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ

SILVIA INSÚA EGEA

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Servicio de Archivo y Publicaciones

Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)

Teléfono: 95 455.07.73

e-mail: archivo@dipusevilla.es

http://wearchivo.dipusevilla.es/archivo/publicaciones/revista_archivo_hispalense.html

ARCHIVO HISPALENSE

NÚMEROS 306-308 / AÑO 2018 / TOMO CI

ISSN 0210-4067

SUMARIO

ARTÍCULOS

HISTORIA

PÁGS.

ANTONIO AGUILAR ESCOBAR

La Casa de la Misericordia de Sevilla y su aportación
al rescate de cautivos en Berbería en los siglos XVII y XVIII

13-35

FERNANDO AMORES CARREDANO

Las atarazanas almohades de Isbiliya (Sevilla)

37-63

SALVADOR DAZA PALACIOS

El señorío ducal de Sanlúcar de Barrameda bajo el poder
de la monarquía castellana (1508-1520)

65-90

SALVADOR GUIJO PÉREZ

Sobre la contratación de retablos para la nueva iglesia del monasterio
de San Leandro de Sevilla. Finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII

91-117

JOSÉ ANTONIO LORA VERA

Falange Española en el Campo de Tejada y el Bajo Aljarafe sevillano (1934-1936)

119-145

ANDRÉS MUÑOZ NÚÑEZ Y ANTONIO RAMOS CARRILLO

El cráneo de Los Alcores: primeros indicios
de trepanación prehistórica en Sevilla

147-159

JOSÉ MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ

La fortuna personal de George Edward Bonsor. Financiación privada
de los inicios de la Arqueología científica en Andalucía

161-190

ÁLVARO JESÚS NÚÑEZ GUTIÉRREZ

¿EL lejano oriente en Sevilla? La presencia de productos asiáticos
en la Sevilla de Carlos II (1670-1700)

191-218

DIEGO ROMERO VERA

Las cruces de mayo de Lebrija: Una fiesta popular
con más de 300 años de historia

219-233

ARTE

PÁGS.

ROCÍO GELO PÉREZ

Simón de Trujillo y su familia, bordadores en la Sevilla del siglo XVI

237-260

ALFONSO JIMÉNEZ MARTÍN

Blasones y colgaduras. Datos para una historia del patio de los Naranjos en la Edad Moderna

261-289

PATRIK PERRET

Girolamo Lucenti de Correggio (1568-post 1624)

291-330

ANTONIO ROMERO DORADO

Francisco de Herrera el Viejo: un nuevo conjunto de pinturas de su primera etapa

331-355

MARÍA URIONDO LOZANO

Un anfiteatro anatómico de José Espiau y Muñoz

357-376

FERNANDO VILAPLANA VILLAJOS

La fachada porticada del hospital de San Lázaro en Sevilla.

Antecedentes, datación y posible autoría de la intervención renacentista

377-403

LITERATURA

PÁGS.

MARTA PALENQUE SÁNCHEZ

La revista *El Regalo de Andalucía* (Sevilla, 1849-1851)
y Gustavo Adolfo Bécquer

407-433

MISCELÁNEA

PÁGS.

MANUEL ANTONIO RAMOS SUÁREZ

Noticia sobre la ascendencia y familia de Diego López de Arenas

437-443

RESEÑAS

PÁGS.

VALDIVIESO, ENRIQUE: *La escuela de Murillo.*

Aportaciones al conocimiento de sus discípulos y seguidores

POR ÁLVARO CABEZAS GARCÍA

447-450

TORRE, ESTEBAN: *LXII Sonetos.*

POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS

450-452

CHRISTOPHER SCHMIDT- NOWARA (EDIT.): *A Spanish Prisoner in the Ruins of Napoleons Empire. The Diary of Fernando Blanco White's. Flight to freedom*

POR CONSOLACIÓN FERNÁNDEZ MELLÉN

452-454

CARTAYA BAÑOS, JUAN: *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*

POR JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

454-461

PLAZA ORELLANA, ROCÍO: <i>Anotaciones y cartas del pintor Egron Lundgren en Sevilla.</i> POR MAGDALENA ILLÁN MARTÍN	461-463
SANTOS MÁRQUEZ, ANTONIO JOAQUÍN. <i>José Alexandre y Ezquerro y el triunfo de la rocalla en la platería sevillana.</i> POR ÁLVARO RECIO MIR	463-465
LÓPEZ-FERNÁNDEZ, MIGUEL (Edit): <i>Vicente Ripollés Pérez (1867-1943). Música en torno al motu proprio para la catedral de Sevilla. Volumen 1. Misas</i> POR M ^a JOSÉ DE LA TORRE MOLINA	466-470
NORMAS PARA LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES	473-475
BASES PARA EL CONCURSO ANUAL ARCHIVO HISPALENSE	479-481

Reseñas



CARTAYA BAÑOS, Juan, *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2018, 318 pp. ISBN: 978-84-472-1939-1.

POR JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

El mayorazgo constituye una de las piezas esenciales para la correcta comprensión de los fundamentos profundos de la sociedad española del Antiguo Régimen y, muy especialmente, de sus grupos nobiliarios, que dispusieron, a través de este mecanismo de vinculación de la propiedad, de una eficaz herramienta para la perpetuación de sus patrimonios familiares y, por ende, del poder y el prestigio de sus linajes. La vinculación de bienes resultó una práctica común entre las noblezas europeas de la época tardo-medieval y moderna, que se sirvieron de diversas instituciones similares al mayorazgo, aunque revestidas de diferentes fórmulas jurídicas, con un idéntico fin: la conservación del patrimonio acumulado, sobre todo el inmobiliario, en el seno del linaje mediante sistemas preestablecidos y ordenados de sustitución en el usufructo de los bienes adscritos al vínculo. En origen, la finalidad de este tipo de instituciones aparece clara: la perpetuación del poder de la nobleza, estamento social y políticamente dominante. Con el tiempo, sin embargo, se convirtió en una práctica común que también fundaran vínculos los miembros de la burguesía mercantil y financiera enriquecida por los negocios, que mostraba así sus aspiraciones a ennoblecer y a medrar socialmente. Las fundaciones de vínculos se convirtieron en una vía de promoción social, en una puerta de acceso a la nobleza o, más frecuentemente, en un medio de escalar peldaños en la jerarquía nobiliaria una vez conseguido por otros medios el ingreso en el estamento. Se plantea, de este modo, una cuestión de gran interés, a saber, si la amortización de bienes a través de la fundación de vínculos por parte de los comerciantes ennoblecidos representa la deserción de las filas de su propia clase o, por el contrario, la expresión de una estrategia racional de inversión. En el intento de dilucidar este problema, la historiografía ha transitado desde la clásica tesis braudeliana de la traición de la burguesía a interpretaciones más recientes, como la realizada por Stefano Calonaci en su estudio sobre los fideicomisos toscanos (*Dietro lo scudo incantato. I fedecomessi di famiglia e il trionfo della borghesia fiorentina, 1400 ca-1750*, Florencia, Le Monnier Università, 2005), que presentan las vinculaciones no como la expresión de la traición, sino como el verdadero triunfo de la burguesía, clase que utilizó los mecanismos de amortización propios de la nobleza para rentabilizar a largo plazo el capital logrado mediante la práctica del comercio y las finanzas.

En el caso español, la referencia más importante sobre los mayorazgos es el estudio ya clásico de Bartolomé Clavero, quien los interpreta como una nítida expresión de la propiedad feudal en Castilla. Sin duda, se trata de una aportación esencial al conocimiento de esta importante institución y de un referente obligado a la hora de emprender su estudio. Sin embargo, la realidad de los mayorazgos nos es en mayor grado

conocida desde el punto de vista jurídico-institucional que desde la perspectiva del análisis sistemático de las prácticas sociales que la conformaron. En el caso concreto de Sevilla, este desconocimiento era aún mayor y más paradójico, si se tiene en cuenta la importancia de esta ciudad, de su Tierra y de su nobleza, el papel protagonista que esta urbe asumió en la organización de los negocios atlánticos y la intensidad de las dinámicas sociales que estos desencadenaron. La obra de Juan Cartaya Baños viene a cubrir en gran medida esta inexplicable laguna historiográfica, que, si no alcanzaba el grado de absoluta y clamorosa, era por la existencia de algunos estudios parciales sobre personajes singulares o familias muy concretas, tal el de Antonio Herrera sobre los Alcázar o el de Enriqueta Vila sobre Corzos y Mañaras. El libro de Juan Cartaya encierra así un valor fundamental, que es el de su cronología de referencia. El siglo XVI sevillano, al que se consagra, se sitúa en un quicio temporal de excepcional importancia, ya que representa el momento definitivo de la transición de la Sevilla medieval a la Sevilla moderna, esa urbe dinámica y prodigiosa cuyo universo inaudito de negocios e inquietos mercaderes ha sido retratado a lo largo del tiempo por diversos autores, desde el dominico Tomás de Mercado, coetáneo de su esplendor, en su *Suma de tratos y contratos* hasta los estudios de Ruth Pike, Antonio Collantes, Enrique Otte o Béatrice Perez, mucho más cerca de nuestros días. Ese carácter de gozne entre dos tiempos diferentes, anteriores e inmediatamente posteriores a la gran eclosión de los negocios atlánticos, que tuvo a Sevilla como referente fundamental, permite conocer, de la mano del autor de la obra objeto de la presente reseña, el tránsito desde unas prácticas fundacionales de mayorazgos vinculadas aún a los usos nobiliarios bajomedievales a otras en las que la incorporación de los mercaderes o antiguos mercaderes catapultados por el éxito de sus empresas comerciales dibuja un panorama social distinto, sobre el telón de fondo de una institución que acababa de recibir su consagración normativa a partir de las Leyes de Toro de 1505.

El estudio de Juan Cartaya, además del acierto en la elección de la temática y la cronología, reúne todos los factores para asegurar el éxito del empeño que representa. El autor, en primer lugar, es sin género de dudas el mayor especialista actual sobre la nobleza sevillana moderna. Avala esta afirmación una trayectoria investigadora en la que brilla con especial intensidad su tesis doctoral sobre los fundadores de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, un extenso trabajo en el que, más allá del análisis propográfico de los protagonistas de la creación de esta notable institución nobiliaria, se encuentra un prolijo estudio del origen y evolución de sus respectivos linajes, así como de su implantación en el núcleo del poder político y social de la urbe hispalense. Esta soberbia tesis, que fue dirigida por el Dr. Francisco Núñez Roldán, dio origen a un libro titulado «*Para ejercitar la maestría de los caballos*». *La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*, que obtuvo el Premio Archivo Hispalense de monografías, en la modalidad de Historia, en el año 2011, que fue publicado, el año siguiente, por la Diputación de Sevilla y que, asimismo, fue distinguido en 2012 con

el Premio Nacional de Estudios Nobiliarios otorgado por la Federación Española de Genealogía y Heráldica. Juan Cartaya ha publicado, además, *La pasión de don Fernando de Añasco: limpieza de sangre y conflicto social en la Sevilla de los Siglos de Oro* (Editorial Universidad de Sevilla, 2014, y Premio Nacional de Estudios Genealógicos en 2015), y ha corrido a cargo de la edición de la obra de Juan Ramírez de Guzmán, *Libro de algunos Ricos Hombres, y Caballeros Hijosdalgo, que se hallaron en la Conquista de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla (...), y Relación de sus Linajes, y Descendencias (1652)*, publicado por la Real Maestranza de Caballería de Ronda y la editorial Pre-Textos en 2015. Es, pues, un consumado conocedor de ese poderoso segmento social que fue la nobleza sevillana moderna y, muy especialmente, de su componente aristocrático.

En segundo lugar, a la indudable pericia del autor se ha unido también el factor de la suerte, que ha venido a aliarse con él. Cuando se trata de investigación histórica, es preciso aclarar que la suerte no deriva de un golpe casual y azaroso de la fortuna, sino que premia la constancia en el trabajo y la asidua frecuentación de los archivos y centros de documentación. Este es el caso de Juan Cartaya, quien, para la preparación del libro que reseñamos, ha tenido la suerte de contar con una documentación excepcional: la contenida en el legajo 17622P del oficio noveno del fondo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, el cual reúne un nutrido conjunto de escrituras de fundación de mayorazgos que tuvieron lugar durante el siglo XVI. Ello no significa, ni mucho menos, que la obra en cuestión sea el resultado lineal del estudio de este riquísimo legajo, pues Juan Cartaya ha reunido además una nutrida documentación procedente de un variado conjunto de archivos y fondos antiguos de diversas bibliotecas (Archivo General de Andalucía, Archivo Municipal de Sevilla, Archivo General de Indias, Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Universitaria de Sevilla, Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo de la Real Chancillería de Granada, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Biblioteca de la Institución Colombina, etc.), pero, sin duda, el feliz hallazgo de dicho legajo ha marcado decisivamente la suerte de este libro.

En tercer lugar, hay que hacer referencia a la exquisita sistemática del estudio. El libro de Juan Cartaya se atiene a un riguroso esquema de desarrollo que permite ir desgranando sucesivamente las diferentes cuestiones que suscita la temática abordada a lo largo de sus más de trescientas páginas. La obra parte, así, de los precedentes y evolución de los mayorazgos en la Sevilla bajomedieval, para adentrarse posteriormente en el análisis estructural del mayorazgo en la Sevilla del siglo XVI. Los vectores utilizados para ello son tres: el mayorazgo como realidad jurídica, como realidad económica y como realidad social. Este eficaz esquema tripartito le permite al autor llevar a cabo, en primer lugar, un completo análisis de los componentes formales de las fundaciones, deducidos empíricamente de las escrituras notariales que las instrumentaron. Los fundamentos jurídicos del mayorazgo, dilucidados ya por los historiadores del Derecho y las instituciones, aunque presentes como obligada introducción, no interesan

tanto al autor aquí como las prácticas fundacionales, estudiadas a partir del esquema articulador formal de las fundaciones y a través de las diversas cláusulas contenidas en las escrituras de fundación. Sin embargo, el estudio va más allá de las formalidades documentales para abordar también el campo de las intenciones de los otorgantes, lo que proporciona una vía de penetración en el terreno de las motivaciones de los fundadores y, por tanto, en el universo de la mentalidad social que originaba la fundación de mayorazgos. El capítulo se completa con un estudio de los litigios y pleitos de mayorazgos. Este tipo de vínculos originaba una doble conflictividad: interna y externa. Interna, porque, a pesar del cuidado puesto por los fundadores en la fijación de un escrupuloso orden de sucesión, no podía evitarse la concurrencia competitiva de candidatos ni la formulación de interpretaciones contrarias sobre la voluntad de aquellos o sobre el mejor derecho que asistía a unos sobre otros. Los pleitos seguidos ante los tribunales de justicia derivados de los mayorazgos fueron así muy numerosos y dieron lugar a la formulación de cuantiosas alegaciones en derecho contenidas en los millares de *porcones* que se conservan en nuestros archivos. Conflictividad externa, por otra parte, porque los mayorazgos detraían una buena cantidad de propiedades rústicas y urbanas que contribuían a estrechar el mercado de la tierra y el mercado inmobiliario urbano, y que engrosaban la masa de los llamados bienes de *manos muertas*. La obra de Juan Cartaya, sin embargo, no se detiene en demasía en estas cuestiones. Ya se ha dicho que su propósito fundamental consiste en llevar a cabo un estudio estructural, antes que dinámico, de los mayorazgos sevillanos. Además, las posibilidades de generación de conflictos en torno a la posesión de los mayorazgos se incrementaban con el paso del tiempo, a medida que se iban agotando las líneas de sucesión fijadas en las fundaciones. Sería más adelante, en los siglos posteriores, cuando los mayorazgos creados en el XVI generarían una mayor conflictividad. La tesis doctoral en curso de Isabel María Melero sobre esta cuestión arrojará en su debido momento una mayor luz sobre estas vertientes conflictivas del mayorazgo.

El segundo vector de acercamiento a los mayorazgos sevillanos, como ha quedado apuntado, es el económico. Aquí radica un elemento medular del estudio, cual es la naturaleza y entidad de los bienes vinculados. En esta parte de la obra, Juan Cartaya define una completa tipología de los bienes dotales, en los que se integraban villas y lugares sujetos al señorío jurisdiccional de los fundadores; inmuebles urbanos (casas principales, otras viviendas y locales explotados en régimen de alquiler); propiedades agrarias (huertas, casas de recreo, explotaciones e instalaciones agrícolas); juros, censos y tributos de los que los fundadores de los vínculos eran titulares y beneficiarios; oficios públicos y, finalmente, bienes muebles de especial valor material o simbólico. Esta tipología pone de relieve que, aun siendo el más significado objeto de la fundación de los mayorazgos, las propiedades inmuebles, agrícolas o urbanas, no componían en exclusiva el capital vinculado. Los mayorazgos tenían también como función vincular derechos y títulos, así como oficios públicos enajenados a perpetuidad que, por esta

vía, quedaban patrimonializados en el seno del linaje. En cuanto a los bienes muebles, el autor encuentra ejemplos de vinculación de tapices, mobiliario doméstico, obras de arte y objetos de devoción, pero también aclara que, por su propio carácter, este tipo de bienes muebles eran a menudo objeto de almoneda con la finalidad de invertir el producto líquido de su venta en propiedades inmuebles que se agregaban a los mayorazgos, coadyuvando así a cumplir con mayor eficacia una de las principales funciones de los vínculos, la subsistencia económica del linaje. Ello ofrece una prueba de que la dotación de los mayorazgos no constituía un conjunto de bienes cerrado e inalterable. A lo largo del tiempo, muchos mayorazgos se beneficiaron de acrecentamientos realizados por los sucesores del fundador, que agregaban nuevos bienes o mejoraban los ya vinculados. También se producían alienaciones de bienes vinculados por vía de venta, o se constituían hipotecas sobre ellos con la finalidad de obtener liquidez inmediata. Tales alienaciones estaban generalmente prohibidas en la fundación, por lo que exigían especial licencia del rey o, en su caso, de la autoridad pontificia.

El análisis social de los mayorazgos representa, sin duda, una de las mayores y mejores aportaciones de la obra reseñada. En este denso apartado, al que dedica casi una tercera parte del trabajo, Juan Cartaya lleva a cabo un minucioso análisis de la matriz social de la que procedían los fundadores, distinguiendo entre la nobleza acrisolada, titulada o no, y aquellos otros elementos que utilizaron los vínculos como palanca para catapultarse socialmente. Entre ellos figuran los cuantiosos, individuos de condición fronteriza, plebeyos con medios de fortuna en vías de acceder a la nobleza que medraron junto a la aristocracia urbana, pero sobre todo encontramos mercaderes, entre los cuales también se contaban conversos, que convirtieron la fortuna adquirida a través de los negocios en una base eficaz para su promoción. La presencia de estos elementos entre los fundadores de mayorazgos nos habla de una sociedad en la que las teóricas barreras estamentales eran mucho más permeables de lo que cabría imaginar en principio y, por tanto, de una sociedad menos rígida, abierta o relativamente abierta, en la que el comercio jugó un importante factor dinamizador. La eficacia efectiva de este análisis exige, como es el caso de Juan Cartaya, un conocimiento profundo de la realidad de la sociedad sevillana del momento, de sus complejos entresijos y mecanismos íntimos de funcionamiento. Gracias a este prolijo conocimiento del que hace gala el autor, el estudio de los mayorazgos se revela en sus manos como un eficaz instrumento para iluminar en su conjunto el cuadro de las élites sevillanas de comienzos de la Edad Moderna, justamente cuando Sevilla, lejos de ser una ciudad más, era la capital económica de un imperio construido a escala planetaria y una de las principales urbes del mundo de su tiempo. En este dinámico panorama social se engasta también otra pieza fundamental: los comerciantes extranjeros y naturalizados, que, como es el caso de Juan Antonio Corzo Vicentelo, calificado por Cartaya como «el mercader extranjero más importante del siglo XVI sevillano», desempeñaron un papel fundamental en el mundo de los negocios atlánticos y protagonizaron notables casos de fulgurante

ascensión social. Esas nuevas élites económicas llevaron a cabo también la fundación de mayorazgos y se integraron con un marcado papel protagonista en las filas de la oligarquía urbana y de la aristocracia sevillana.

La caracterización social del mayorazgo le permite al autor de la obra llevar a cabo otras dos aportaciones de notable interés. De un lado, trazar un mapa social sintético de la Sevilla privilegiada del siglo XVI, a través del estudio de los vinculadores, distinguiendo básicamente entre nobles titulados, señores de vasallos, caballeros capitulares y mercaderes. De otro, agrega una dimensión dinámica fundamental, que le lleva a proponer una «cronología social» de las fundaciones de mayorazgos. A través de sucesivos períodos, que vienen a coincidir respectivamente con los cuatro cuartos que compusieron el siglo, contemplamos de este modo con nitidez la evolución que observó el proceso de conformación de las élites sevillanas. En el primer cuarto de la centuria dominaron entre los fundadores de mayorazgos los nobles titulados y los señores de vasallos, en un período en el que dichos fundadores pertenecían aún a «una élite social de estricto origen noble, vinculada al servicio militar, político y administrativo a la Corona desde la conquista de la ciudad en 1248». La eclosión de los negocios coloniales, sin embargo, hizo que en el segundo cuarto del siglo los mercaderes representasen el cincuenta por ciento del total de los fundadores, mientras descendieron significativamente entre ellos los representantes de los dos anteriores grupos. En la segunda mitad de la centuria, el porcentaje de mercaderes descendió, coincidiendo la mayoría de fundadores con caballeros capitulares y señores de vasallos, pero ello es debido a que muchos comerciantes enriquecidos habían accedido previamente a estas categorías, por lo que en realidad nos encontramos con la misma situación, aunque diferida en el tiempo, que en el período anterior, es decir, el predominio de los mercaderes que habían adquirido oficios municipales e, incluso, señoríos jurisdiccionales entre los fundadores de nuevos mayorazgos.

La obra de Juan Cartaya se completa con el estudio de las fundaciones pías contenidas en las escrituras de creación de mayorazgos, ya se trate de patronatos, memorias, capellanías, capillas o entierros. Esta práctica frecuente significa para el autor la existencia de un deseo trascendente de posteridad paralelo al afán de garantizar la continuidad de los recursos para el sostenimiento material y el apellido del linaje. El ansia de perpetuación que entraña el fenómeno integraba, pues, ambas vertientes: la material, a través de la vinculación de bienes, oficios y derechos; y la espiritual, por medio de fundaciones piadosas que miraban hacia el más allá sin perder de vista el más acá, pues este tipo de fundaciones, además de velar por la salvación del alma, tenían también un efecto de visibilización social del nombre y el prestigio de la familia, así como consecuencias favorables de cara a consolidar las redes relacionales y el espacio social de influencia de la misma. En este sentido, como bien apunta el autor en el epílogo de la obra, el estudio de los mayorazgos sevillanos representa una oportunidad para llevar a cabo un acercamiento no sólo a la historia social, la historia económica

o a la historia institucional, sino también una buena vía de penetración en la siempre ardua y compleja historia de las mentalidades.

El libro se acompaña de una extensa bibliografía, a la que, aunque se echa en falta algunos títulos clásicos y otros más recientes de especialistas en la nobleza moderna, poco más hay que objetar. En todo caso, tales ausencias no pueden achacarse al desconocimiento del autor, sino a la insobornable honradez (nobleza obliga) que demuestra a la hora de relacionar sólo aquellos trabajos de los que directamente se ha servido para la elaboración de esta magnífica y desde ahora imprescindible monografía.

Únase a ello, una vez más, la espléndida y atractiva edición a cargo de la Editorial Universidad de Sevilla, una de las más prestigiosas y con uno de los mejores desempeños entre las editoriales universitarias de España y Europa. Sean, pues, para autor, editor y lectores de esta magnífica obra las más entusiastas albricias y los más sinceros parabienes.